



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

10670 *Aprobación inicial Ordenanza reguladora de la tasa por corresponsabilidad y sostenibilidad social*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 7 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora tasa por corresponsabilidad y sostenibilidad social.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica (8 de noviembre de 2023)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

